

REPUBLICA DE CHILE
CORPORACIÓN EDUCACIONAL OXFORD
COLEGIO PARTICULAR OXFORD

BASES PARA PROCESO DE POSTULACIÓN A BECAS
AÑO ESCOLAR 2021

Señor Apoderado:

Para postular a Beca para el año 2021, deberá considerar los siguientes aspectos:

I. Compromiso del Apoderado

- a) **Estar al día con sus compromisos de escolaridad año 2020.**
- b) 100% de asistencia en Reuniones de Apoderados
- c) Concurrir al colegio, todas las veces que sea citado por la Unidad Educativa
- d) Cooperar con todas las disposiciones disciplinarias y de uniformes que se establecen en el Colegio.
- e) Compromiso en el Rendimiento Académico de su pupilo.

II. Compromiso del Alumno.

- a) 100 % de asistencia a Clases y a las actividades extraprogramáticas coordinadas por la Unidad Educativa.
- b) Puntualidad diaria en su llegada a Clases.
- c) Alto Rendimiento Académico.
- d) Corrección en la presentación personal.
- e) Corrección en su disciplina y trato con sus profesores y compañeros.

III. Documentación a presentar al momento de la postulación a Beca.

- a) Formulario de postulación a Beca entregado en secretaría **a los apoderados a** entre el día 17 y 23 de Noviembre 2020.
- b) Carta Explicativa de motivos por los cuales postula a Beca.
- c) Liquidaciones de Sueldo de todos los integrantes del grupo familiar que trabajan, o respaldar situación económica actual.
- d) Cartola Resumen cotizaciones en AFP de los integrantes del grupo familiar que trabajan.
- e) Acreditación de situación habitacional. (Copia de Comprobantes de Arriendo, dividendos, Contribuciones u otros)
- f) Certificados de Salud. (si amerita el caso)
- g) Informe de Profesor Jefe.

IV. De los Plazos.

- a) Retiro de los formularios de Postulación de Beca entre el 17 y 23 de Noviembre, en secretaria. **Las bases y el formulario de postulación a Becas debe ser retirado por el apoderado y no por el alumno.**
- b) Recepción de formulario de postulación a Becas con la documentación solicitada hasta el 26 de Noviembre. Se entrega en Secretaria.
- c) Evaluación de las postulaciones entre el 27 al 30 de Noviembre del 2020
- d) La Comunicación escrita a los apoderados, de los resultados de las postulaciones a Beca se hará entre los días 1 y 4 de Diciembre del 2020. vía correo electrónico
- e) La Apelación al resultado del proceso de asignación de Beca, deberá ser presentado por el apoderados entre el 7 y 8 de Diciembre.
- f) El Resultado de las apelaciones se dará a conocer entre el 9 y 10 de Diciembre, vía correo electrónico

Para el buen desarrollo de este proceso recomendamos cumplir con cada uno de los pasos antes señalados.

Atentamente

La Administración.

Maipú, Noviembre 2020